



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 198 / 2020-

ZAPALLAR,

16 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 33 de la Tesorería Municipal.
- Carta con fecha 14 de enero de 2020, emitida por la Sra. Luz Ordenes Saavedra Pdta. Centro de Madres Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **LUZ ORDENES SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada _____ para realizar un cuadrangular de fútbol, con venta de bebidas alcohólicas, en la sede del Club Deportivo Asentamiento Catapilco, localidad de Catapilco, comuna de Zapallar, el día sábado 18 de enero de 2020, desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas.
- 2° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm.

